



Comunicado de prensa
Oficina Central de Comunicaciones y Prensa
Senado de Puerto Rico
14 de noviembre de 2011
www.senadopr.us

Senado adelanta agenda ambiental, económica y de rehabilitación *(Gran actividad en concurrencias y comités de conferencias)*

El Capitolio – El Senado concurrió hoy con las enmiendas de la Cámara de Representantes sobre proyectos relevantes para la energía eléctrica, el ambiente, el Fondo del Seguro del Estado, la economía y la rehabilitación de los confinados, entre otros renglones importantes que irán ahora camino a La Fortaleza para convertirse en ley.

Entre estos proyectos, el **Proyecto del Senado 1444** radicado por el presidente del Senado Thomas Rivera Schatz, enmienda la Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica para aumentar de \$50 mil a 200 mil dólares la cantidad hasta la cual la AEE puede adquirir bienes y servicios sin que medie el proceso de subasta y dispone para que esa corporación compre todos los combustibles para su generación mediante el proceso de solicitud de precios; y aumente el por ciento del volumen anual permitido para la compra de combustible a organismos o empresas de países extranjeros de 50 % a 100%. Los parámetros vigentes responden a momentos en que la economía del país y sus necesidades eran muy distintas y ya resultan obsoletos, según todos los estudios.

Mientras, el **Proyecto del Senado 1438**, de la autoría del Líder Senatorial, enmienda la Ley para la Inversión en la Industria Puertorriqueña para incluir en la política preferencial de compras del Gobierno de Puerto Rico con respecto a los uniformes comprados con fondos públicos para que éstos sean manufacturados por los confinados como parte de programas de rehabilitación debidamente establecidos y aprobados por el Departamento de Corrección y Rehabilitación.

A su vez, el **Proyecto del Senado 2378**, también de Rivera Schatz, establece un término de seis meses a partir de la Orden Administrativa que emita la Corporación del Fondo del Seguro del Estado para implantar un “Plan de Incentivos para Conceder un Descuento de un Cincuenta Por Ciento (50%) del Total de la Deuda Acumulada”, a todo patrono que pague en su totalidad las pólizas eventuales, pólizas permanentes y facturas misceláneas relacionadas con el seguro obrero, que se encuentren pendiente de pago, excluyendo las correspondientes al año fiscal vigente y al año fiscal inmediatamente anterior. Esta medida ha tenido el más amplio apoyo de todos los sectores.

Por su parte, el **Proyecto del Senado 1064**, de la autoría de la senadora Lornna Soto, crea el Programa Multisectorial para Preservar la Flora, adscrito al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, para establecer alianzas entre entidades públicas y privadas para la investigación y estudios relacionados con las especies de árboles y vegetación existente en Puerto Rico, con el fin de preservar la flora de Puerto Rico, con especial atención en las especies nativas. Esta es una medida de desarrollo ambiental que tiene consecuencias favorables de impacto económico para todo el país.

A su vez, el **Proyecto del Senado 2277**, radicado por la senadora Norma Burgos, denomina el Centro de Gobierno de Caguas, un edificio perteneciente a la Autoridad de Edificios Públicos, con el nombre de don Miguel Hernández Rodríguez, un conocido alcalde y figura pública de esta región.

Mientras, el **Proyecto del Senado 2214**, radicado por la senadora Kimmey Raschke, enmienda la Ley Orgánica del Departamento de Educación para establecer como requisito para la composición del Consejo Escolar de cada escuela la representación de un miembro de la comunidad de Educación Especial, una legislación que promoverá enormemente el avance de los intereses de los jóvenes de educación especial de la Isla.

Por otro lado, el **Proyecto del Senado 2196**, radicado por Thomas Rivera Schatz y Norma Burgos Andújar adopta la “Ley para establecer que los requisitos educativos sean medidos, acreditados, licenciados y aprobados en Créditos, tanto por el Consejo de Educación de Puerto Rico, así como por cualquier entidad u organismo regulador o acreditador de las distintas profesiones y oficios”.

Igualmente, el **Proyecto del Senado 1742**, de la autoría del Presidente del Senado, enmienda Ley Núm. 216 para establecer que la Corporación de Puerto Rico para la difusión pública dedique uno de sus canales digitales para la transmisión de los procesos legislativos de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico. Esta medida permitirá a toda la Isla ver los procesos legislativos.

Además, el **Proyecto del Senado 1948** de Rivera Schatz enmienda la Ley de la Compañía de Turismo para desarrollar un programa de Guía al Turista que mejore los servicios turísticos que se ofrecen en la Isla. Esta medida ubicaría a Puerto Rico como un país de avanzada en el importante sector turístico, el cual es uno de los renglones de mayor crecimiento económico en el Caribe, y en el que Puerto Rico compite fuertemente.

El **Proyecto del Senado 2011**, de la autoría del Presidente del Senado, propone por su parte el establecimiento de la Ley para regular el Arbitraje Comercial Internacional en Puerto Rico.

Por otra parte, en una medida ambiental tan novedosa como esperada por los ambientalistas, el **Proyecto del Senado 2053**, presentado por Rivera Schatz, enmienda la Ley del Programa para el Control y la Prevención de la Contaminación Lumínica para disponer que la reglamentación que se adopte a su amparo será aprobada por la Oficina de Gerencia de Permisos, con el asesoramiento técnico y la aprobación de la Junta de Calidad Ambiental, e introducida al Código de Construcción, reducir los términos dispuestos por la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme para la reglamentación inicial, eliminar toda referencia a la Administración de Reglamentos y Permisos y sustituir las mismas por Oficina de Gerencia de Permisos.

El **Proyecto del Senado 1543**, de la autoría de los senadores Luz “Mariita” Santiago, Norma Burgos y Carlos Javier Torres, enmienda la Ley del Programa para el Control y la Prevención de la Contaminación Lumínica para ampliar su ámbito para cubrir la iluminación de origen público, en otra medida importante que busca preservar los hábitos y vida de muchos animales.

A su vez, el **Proyecto del Senado 398**, de la autoría de la senadora Migdalia Padilla, crea la División de Capacitación para Organizaciones sin Fines de Lucro, no gubernamentales y grupos de base de fe, adscrita a la Comisión Especial Conjunta sobre Donativos Legislativos; para disponer sobre su administración y funcionamiento y reasigna \$435 mil de los fondos consignados por la Ley Núm. 462 de 2004.

El **Proyecto del Senado 888**, de la autoría de la senadora Lornna Soto, enmienda la Ley Orgánica de la Administración para el Sustento de Menores (Ley Núm. 5 de 1986) que provee una penalidad adicional, a utilizarse en casos especiales y meritorios, consistente en la imposición de un grillete electrónico al padre o madre alimentante. Esta es una medida preventiva de gran impacto y justicia.

Mientras, el **Proyecto del Senado 1009**, de la autoría de Thomas Rivera Schatz, enmienda la Ley de la Policía de Puerto Rico de 1996 y establece el Comité Evaluador para los Aspirantes al Cuerpo Policiaco, una medida que busca garantizar un mayor filtro para que la Isla tenga los mejores hombres y mujeres en su fuerza de ley y orden.

Por otro lado, el **Proyecto del Senado 2094**, radicado por el senador Carlos Javier Torres, enmienda la “Ley Orgánica de la Administración de Instituciones Juveniles” para que la Agencia, en alianza con el Departamento de Agricultura, desarrolle, implante y brinde talleres educativos ocupacionales y oportunidades de empleo en el sector agrícola en general para el beneficio y disfrute de los jóvenes que se encuentren institucionalizados.

Asimismo, la **Resolución Conjunta del Senado 512**, ordena al Departamento de Traspotación y Obras Públicas un estudio de viabilidad para ensanchar la Carretera PR-765, desde su intersección con la Carretera PR-1 hasta la entrada de la Comunidad Borinquen, incluyendo mejoras geométricas a la intersección con la carretera PR-763; y ordenar el reemplazo del puente en la PR-763 sobre el Río Turabo.

Además, la **Resolución Conjunta del Senado 1160** reasigna al Departamento de Recreación y Deportes, al Municipio de Vega Alta, el Municipio de Vega Baja y la Autoridad de Edificios Públicos \$250 mil, provenientes de la Sección 1, Apartado 3, de los incisos (w), (y), (bb) y (cc) de la Resolución Conjunta Núm. 30 de 6 de mayo de 2011, para ser transferidos para diferentes fines según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

El Alto Cuerpo aprobó las siguientes medidas

La **Resolución del Senado 1300**, de la autoría de la senadora Itzamar Peña, ordena a las Comisiones de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura y Relaciones Federales e Informática a que realice una investigación sobre el funcionamiento del Sistema de Alerta de Emergencias durante una emergencia.

La **Resolución del Senado 1631**, presentada por el senador José Ramón Díaz, ordena a la Comisión de Bienestar Social que realice un estudio sobre la necesidad de nuevos proyectos de vivienda en los municipios que comprenden el Distrito de Humacao.

La **Resolución del Senado 1660**, de la autoría del senador José Ramón Díaz, ordena a la Comisión de Bienestar Social que realice una investigación sobre los centros y hogares de rehabilitación de sustancias controladas; su funcionamiento, administración y los servicios que les están brindando nuestros jóvenes y adultos en el Distrito de Humacao.

El Senado le dio el consentimiento a los siguientes nominados

Lcda. Lizette Sánchez Vázquez y Lcdo. Juan Pumarejo García como fiscales auxiliares II. Iván Díaz Carrasquillo como Procurador de las Personas con Impedimentos y el del Lcdo. Luis Román Negrón como Procurador General.

El Senado recesó sus trabajos a las 7:00 de la noche y los reanudará mañana a las 3:00 de la tarde.

OB/lac/adc/no